

## **UGT EXIGE UN PROTOCOLO URGENTE Y LA CLIMATIZACIÓN INMEDIATA DE LOS CENTROS FRENTE AL CALOR EXTREMO**

A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL  
Dña. Sandra Victoria Valencia Ramos, Consejera de Educación y Formación Profesional  
AVDA. VALHONDO, S/N MÓDULO 4, 4ª PLANTA 06800 MÉRIDA, BADAJOZ.

D. Juan Manuel Jiménez Sánchez, en nombre del sector de enseñanza de UGT Servicios Públicos, con domicilio social a efecto de notificaciones en Calle La Legua, 17- 1º planta, 06800 Mérida.

### **EXPONE:**

- Que, un año más, la Administración educativa demuestra una inaceptable falta de previsión y vuelve a llegar tarde a la hora de garantizar la seguridad y la salud en los centros escolares frente a los episodios de altas temperaturas. El calor en nuestra región no es un fenómeno sobrenatural ni excepcional al final del curso lectivo, sino una realidad climática constante frente a la cual la Consejería sigue actuando con improvisación.
- Que, durante esta misma semana, la localidad de Mérida ha registrado las temperaturas más altas de toda España. Este dato extremo no es un hecho aislado, sino el reflejo de una realidad climática asfixiante que se hace extensible a la totalidad de nuestra Comunidad Autónoma, incidiendo con la misma gravedad en el conjunto de los centros educativos de la región sin ningún tipo de distinción geográfica.
- Que ante esta alerta térmica, UGT manifiesta que se está incumpliendo el Real Decreto 486/1997 en relación a las condiciones ambientales de las aulas, superando los 27 °C regulados como temperatura máxima. Es inaceptable que la inmensa mayoría de los centros educativos carezcan de aire acondicionado, lo que imposibilita mantener unas condiciones ambientales que garanticen la salud en el lugar de trabajo.
- Que esta deficiencia estructural agrava de forma alarmante las condiciones laborales durante el desarrollo de las actividades lectivas ordinarias y resulta especialmente crítica de cara a las próximas oposiciones. Nuestro sindicato denuncia las jornadas interminables, de más de 10 horas diarias, en las que trabajan los tribunales docentes, quienes, junto a los opositores, se ven obligados a soportar un estrés térmico incompatible con la normativa de prevención de riesgos laborales.

### **Por todo lo expuesto anteriormente UGT SOLICITA:**

- Que se mejoren las condiciones ambientales de los centros educativos mediante su urgente acondicionamiento y climatización, para evitar los estragos de las olas de calor en nuestra región y garantizar unas condiciones saludables tanto en el desarrollo de las clases como para los opositores y miembros de los tribunales.
- La elaboración, difusión y aplicación inmediata de un protocolo claro y actualizado frente a las altas temperaturas, que incluya medidas concretas de prevención y actuación frente al impacto del calor, tales como la provisión de sistemas de climatización, el establecimiento de pausas regulares para descanso y el suministro garantizado de agua.
- La ejecución de una planificación rigurosa y sensata del inminente proceso selectivo y del final de curso, anteponiendo de forma innegociable la salud laboral a los trámites burocráticos y evitando la exposición prolongada e injustificable de los miembros de los tribunales y de los propios aspirantes a un estrés térmico que vulnera gravemente la normativa de prevención de riesgos laborales.

Y, para que conste a los efectos oportunos, así lo firmo.

En Mérida, a 28 de mayo de 2026.

Fdo.: Juan Manuel Jiménez Sánchez, Secretario del Sector de Enseñanza de UGT SP